



MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA

COMUNICADO
COM/MMM/DGAA/N°0006/2026

A : **TODO EL PERSONAL**

DE : Walter Erick Quevedo Flores
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

REF. : **APORTES QUE NO SEAN DE LA CNS**

FECHA : La Paz, 16 de Enero de 2026

De mi consideración:

Con la finalidad de mantener actualizada y regularizada la información institucional relacionada con los aportes a los seguros de salud del personal del Ministerio de Minería y Metalurgia, **se comunica** que los servidores públicos que cuenten con aportes a un seguro de salud distinto a la Caja Nacional de Salud (CNS) deberán apersonarse al Área de Recursos Humanos.

La presente comunicación tiene por objeto verificar y regularizar cualquier situación administrativa pendiente vinculada a la afiliación, aportes y cobertura en materia de seguridad social en salud, a efectos de evitar observaciones posteriores y asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Esta disposición se enmarca en lo establecido por el **Código de Seguridad Social**, su **Reglamento**, y las normas emitidas por los entes gestores de la seguridad social en salud, que disponen la correcta afiliación y registro de los servidores públicos al seguro de salud correspondiente, así como la responsabilidad institucional de mantener información actualizada y fidedigna.

En ese sentido, se solicita a los servidores públicos comprendidos en la presente situación dar cumplimiento a esta comunicación a la brevedad posible, para los fines administrativos que correspondan.

Atentamente,

Walter Erick Quevedo Flores
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA